



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

AUTORIZA USO DE ESPACIO PÚBLICO

DECRETO ALCALDICIO N.º 297

DALCAHUE 03 de febrero del 2022.-

VISTOS: VISTOS: Art.1º incisos 4º y final de la Constitución Política de la República; lo contemplado en los artículos 12º inciso cuarto, 5º letra c), 56º y 63º de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, N° 18.695; lo dispuesto en el artículo 172º del D.F.L. 1º que fija la nueva Ley de Tránsito N° 18.290; el Decreto 47 del año 1992 que fija la Ordenanza General de Urbanismo y construcciones (y que define lo que se entiende por calle); artículo 589 del Código Civil; La Resolución de Proclamación del Tribunal Electoral Regional, Rol 26-2021-P; Decreto alcaldicio N° 2.157 donde se declara electa en cargo de alcalde suplente con fecha 07/01/2022, texto refundido.

DECRETO: Uso de espacio público.

AUTORIZESÉ: el uso de la Plaza de Armas, producto de realizar la Primera Feria de Muestra "MUJERES EMPRENDEDORAS DE DALCAHUE" con el objetivo de dar a conocer las diferentes áreas y emprendimientos de las mujeres; dicha actividad se realizará los jueves y viernes del mes de febrero, los cuales se detallan a continuación:

- Jueves 03 y viernes 04 de febrero de 10:00 a 18:00 horas.
- Jueves 10 y viernes 11 de febrero de 10:00 a 18:00 horas.
- Jueves 17 y viernes 18 de febrero de 10:00 a 18:00 horas.
- Jueves 24 y viernes 25 de febrero de 10:00 a 18:00 hc as.

Esta actividad será organizada por la Oficina de la Mujer de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, A LA TENENCIA DE CARABINEROS DE DALCAHUE PARA SU FISCALIZACIÓN Y CUMPLIMIENTO Y ARCHIVÉSE.



MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRÍA
Secretario (s) Municipal
Dalcahue



MONICA CECILIA BUSTAMANTE LEIMBACH
Alcaldesa de la Comuna (s)
Dalcahue

DISTRIBUCIÓN:

- Indicado
- Tenencia Carabineros Dalcahue
- Juzgado policía Local
- Secretaria Municipal
- Transparencia
- Oficina de la Mujer
- Archivo

MAAB/MCBL/jjdbn